

# Estado, modernización y resistencia sindical (1982-1988)

Max Ortega

**D**urante el gobierno de Miguel de la Madrid que acaba de terminar, se llevó a cabo sistemáticamente la destrucción de los contratos colectivos de trabajo y el debilitamiento de los organismos sindicales, con la finalidad de crear el nuevo modelo sindical que demandaba la reestructuración capitalista.

La resistencia de los trabajadores y las trabajadoras a la modernización de las relaciones laborales asumió formas y manifestaciones diversas e importantes para los próximos años.

El propósito de este trabajo es el de presentar, en forma resumida, una visión panorámica de esos dos elementos de la vida sindical mexicana durante el periodo 1982-1988: modernización y resistencia sindical.

## I. Sindicalismo oficial

### *1. Las cúpulas sindicales*

*Confederación de Trabajadores de México.* A partir de la Reunión Nacional para la Reforma Económica y de las reuniones de discusión sobre el desarrollo rural, el sector social de la economía y el desarrollo de la industria, el comercio, la distribución y los

servicios, la Confederación de Trabajadores de México (CTM) elaboró los contenidos de su programa económico, mismo que entregaría al candidato del Partido Revolucionario Institucional (PRI), en octubre de 1981, con la finalidad de influir en la orientación general del programa del nuevo gobierno.<sup>1</sup>

Una vez concluida la campaña electoral del candidato oficial, la CTM añadió a su propuesta económica tres nuevos capítulos: trabajo y política laboral, administración pública y educación, y capacitación y cultura.<sup>2</sup> La tesis central de las aportaciones cetemistas era "la necesidad de revertir la tendencia de la acumulación del capital, orientándola permanentemente hacia una distribución equitativa de la riqueza económica". El Estado, "verdadero rector de la vida económica nacional", tendría a su cargo dicha tarea.

Desofdas sus opiniones, bloqueadas sus manifestaciones de presión y canceladas sus posibilidades de negociación en materia de política económica, la CTM reconoció, tres años después, a la mitad de la gestión de Miguel de la Madrid, que no habían

...sido suficientes nuestros esfuerzos para impedir el deterioro que en los últimos años ha sufrido el poder adquisitivo de la clase trabajadora a consecuencia de la inflación, demérito monetario y elevación desmesurada y constante de precios de bienes y servicios, así como a causa del injusto sistema impositivo que merma en grado sumo sus ingresos, y estamos convencidos que por la vía salarial como única opción para mejorar las condiciones de vida de los trabajadores no lo lograremos jamás.<sup>3</sup>

Dispuesta a poner en suspenso sus capacidades de negociación salarial a fin de mantener su alianza con el Estado y el gobierno, la CTM ratificó en su XI Congreso Nacional la continuidad de la estrategia de con-

solidación del sector social.<sup>4</sup> Con ello buscaba hacer del consumo y de su gestión el mecanismo para contener y reproducir al mismo tiempo un consenso necesario para mantener su dominio sindical en los años de la crisis económica.

*Congreso del Trabajo.* En el periodo 1983-1988, las funciones históricas del Congreso del Trabajo casi dejaron de existir. Como estructura de negociación global entre las burocracias sindicales, el capital y el Estado, experimentó un profundo deterioro.<sup>5</sup> En el primer semestre de 1983, para empezar, no pudo sostener sus acuerdos de negociación unificada de incremento salarial, no obstante la unanimidad con que apenas en octubre de 1981 había logrado entregar al candidato oficial sus reclamos económicos.<sup>6</sup> Al firmar el Pacto de Solidaridad Económica (PASE), el 15 de diciembre de 1987, su debilidad e ineficacia eran evidentes. Mismas que habrían de reiterarse, a lo largo del año, en las prórrogas sucesivas.<sup>7</sup>

## 2. Sindicatos nacionales de industria

*Sindicato de Trabajadores Ferrocarrileros de la República Mexicana (STFRM).* Para superar las condiciones de desastre del transporte ferroviario y aumentar su productividad y eficiencia, el gobierno de Miguel de la Madrid impulsó la modernización de la operación, de la infraestructura y de las relaciones laborales en los ferrocarriles. Dos puntos centrales de tal modernización, fijados por el Plan Nacional de Desarrollo (PND) y el Programa Nacional de Comunicaciones y Transportes 1984-1988, eran, por un lado, la fusión de las cuatro empresas ferroviarias existentes, y por el otro la instauración de nuevas relaciones laborales, reguladas por un contrato colectivo único ferrocarrilero.<sup>8</sup>

El 7 de noviembre de 1986, el gobierno de la República decretó la integración del sistema ferroviario; el 22 de junio de 1987, al firmarse en Mazatlán, Sinaloa, los convenios de incorporación de los Ferrocarriles del Pacífico y la empresa Servicios de Coches-Dormitorios, se consumó esa decisión. Anteriormente habían sido fusionados los ferrocarriles Chihuahua-Pacífico y Sonora-Baja California.

Con la aceptación y activa colaboración del comité ejecutivo nacional del Sindicato de Trabajadores Ferrocarrileros de la República Mexicana (STFRM) se modificó, en primer lugar, el clausulado del contrato colectivo pactado con los Ferrocarriles Nacionales; más tarde, el primero de abril de 1987, se firmó un convenio de fusión de contratos colectivos. Finalmente, en la XVII Convención Nacional Revisora del Contrato Colectivo de Trabajo se formalizó un contrato colectivo de trabajo único, mismo que entró en vigor a partir del primero de octubre de 1988.

Concluida la modernización ferrocarrilera, el saldo era de miles de despedidos o jubilados, salarios mermaidos, prestaciones aminoradas, aumento en las cargas de trabajo y legalidad sindical quebrantada.

Los ferrocarrileros intentaron resistir; actuaron al margen o en contra de la dirección sindical nacional oficialista. En 1987, los trabajadores de los Ferrocarriles Sonora-Baja California, Chihuahua-Pacífico y el Occidental plantearon un conflicto jurídico ante la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje por violaciones al contrato colectivo, a la Ley Federal del Trabajo y a la Constitución. Los días 4 y 5 de diciembre se llevó a cabo la Reunión Nacional de Convergencia Ferrocarrilera, en la cual se buscó un acuerdo entre los grupos y corrientes sindicales del gremio, para sostener una adecuada defensa del empleo y la contratación colectiva. El 28 de abril, la sección 33 repudió y desconoció a Jorge

Peralta Vargas como secretario general del STFRM. El 15 de septiembre, igualmente, la Asamblea General Ordinaria de la sección 15 demandó públicamente el respeto a las conquistas contractuales y un aumento salarial del 100%.<sup>9</sup> El carácter fragmentado y local, sin embargo, le ha restado efectividad a dicha resistencia.

*Sindicato Revolucionario de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana (SRTPRM).* La modernización de las refinerías de Petróleos Mexicanos avanzó en tres grandes renglones: la reestructuración administrativa, que incrementó las estructuras burocráticas, los gastos administrativos y el personal de confianza; el programa de ahorro de energía, orientado a la simple operación de la planta productiva existente, y sin cambios sustanciales en los diseños y en la estructura tecnológica; y la utilización de las computadoras en las áreas de almacenes.<sup>10</sup>

La modificación del contrato colectivo de trabajo y el debilitamiento de la dirigencia sindical formada y tutelada por Joaquín Hernández Galicia, como parte de la modernización petrolera, se impulsaron en la búsqueda de una reorganización de la fuerza de trabajo, la intensificación de las cargas de trabajo y el control del proceso laboral. Con ese propósito se promovió la crítica de la venta de plazas y el manejo de contratos y subcontratos de obras; se alentaron determinadas formas de disidencia sindical y se aprobaron nuevas normas de control sobre el sector público. Con ellas, la Secretaría de Programación y Presupuesto disponía que las obras y la prestación de servicios que contratara el sector público se asignaría por concurso y no como venía ocurriendo en PEMEX, en donde por contrato colectivo de trabajo el SRTPRM tenía derecho a recibir el 40% de los contratos de perforación terrestre, con facultad para subcontratarlos, y el 50% de las obras de construcción, ampliación y desmantelamiento de las plantas de refinación y petroquímica.

Las relaciones, entonces, del gobierno y del director de esa empresa con la dirigencia sindical petrolera se resquebrajaron. En 1984 experimentaron una leve mejoría. No obstante, las fricciones y las confrontaciones siguieron. Unas veces por los accidentes de trabajo, otras más por la flota petrolera, y desde 1986, por la crítica sindical a la política económica. La sustitución de Mario Ramón Beteta por Francisco Rojas y el inicio de un nuevo trato entre empresas y sindicato fueron dos hechos que propiciaron la apertura de un espacio de negociación. Así, con la obtención de varias diputaciones y una senaduría, más el reconocimiento del sindicato como espacio patrimonial de la burocracia sindical quinista, los dirigentes petroleros se comprometieron, en reciprocidad, a darle todo su apoyo al candidato presidencial del PRI el 6 de julio de 1988.<sup>11</sup> Apenas pasadas las elecciones, sin embargo, estalló un nuevo conflicto, más grave que los anteriores, entre el SRTPRM y el gobierno, que tuvo como telón de fondo y causa fundamental la modernización petrolera inconclusa.

*Sindicato Nacional de Trabajadores Mineros, Metalúrgicos y Similares de la República Mexicana (SNTMMSRM)*. El déficit de la balanza comercial, la deuda contraída por proyectos de expansión, la reducción del gasto público y la crisis de consumo de productos siderúrgicos, presionaron al Estado para aplicar, desde la segunda mitad del sexenio, una política de desmantelamiento del sector minero-metalúrgico, caracterizada por tres grandes orientaciones: reajustes presupuestales, cierre de empresas y modernización. La combinación de estos tres factores tuvo efectos devastadores sobre el empleo, los contratos colectivos y la organización sindical. En SICARTSA 3 mil despedidos; reajustes de personal en Pachuca y en Industrial Minera México (Taxco); cierre de Aceros de Chihuahua y despido de 950 trabajadores; quiebra de Fundidora de Mon-



terrey y despido de más de diez mil trabajadores; cierre de Aceros Ecatepec y despido de más de 1 300 trabajadores; y despido, igualmente, de 1 047 trabajadores de la Constructora Nacional de Carros de Ferrocarril.

Ante los cierres de las fuentes de trabajo, los despidos, la mutilación de los contratos y el aplastamiento de la organización laboral, la dirigencia nacional de STMMMSRM mantuvo una posición contraria a los intereses de sus agremiados. En el caso de Fundidora y Altos Hornos, se dedicó a desgastar y contener la movilización, regionalizar la lucha y dividir a los trabajadores de las secciones 67, 68 y 147. En la Constructora Nacional de Carros de Ferrocarril y Aceros Ecatepec se impusieron a los trabajadores huelgas y paros que, por la forma, el momento en que estallaron y la manera como se condujeron, abonaron las maniobras de las empresas y naturalizaron a los trabajadores.

La resistencia de los mineros-metalúrgicos, en cambio, fue una de las más enérgicas que conoció la administración de Miguel de la Madrid. En Pachuca ensayaron el desnudo minero; en Chihuahua sostuvieron una huelga que duró casi dos años; en Monterrey protagonizaron una pugna continua de dos meses, durante la cual utilizaron un amplio abanico de formas de lucha: ocuparon las Juntas de Conciliación y Arbitraje 19 y 20, realizaron siete enormes manifestaciones por las calles de la ciudad de Monterrey, quemaron en un acto público 50 mil credenciales de pertenencia al PRI, bloquearon las carreteras de Reynosa y Ciudad Alemán, ocuparon el Centro de Programación e Información de Fundidora Monterrey, las esposas de los mineros acudieron varias veces a la ciudad de México, en reclamo de la reapertura de la Fundidora, buscaron la negociación en diferentes instancias y promovieron, por último, la Convención Nacional Extraordinaria del STMMMSRM.<sup>12</sup>

*Sindicato Mexicano de Electricistas (SME)*. A través de convenios departamentales, la reconversión industrial se ha ido imponiendo poco a poco en la Compañía de Luz y Fuerza. Entre otros convenios negociados, se pueden mencionar el 475 de Mantenimiento Civil, el 484 de Obras Civiles y Distribución, el 492 de la Sección Turbo Jets, el 493 de Cables Subterráneos, el s/n del Escalafón, el de Estimadores y el Proyecto de Convenio Rector para la Gerencia de Construcción.<sup>13</sup> Todo ello se realizó de modo tal que a cambio de pequeñas concesiones se fue entregando gradualmente "la médula del contrato colectivo, es decir, el poder del sindicato y los trabajadores sobre la empresa a nivel administrativo y directamente en el proceso de producción".<sup>14</sup>

Firmados desde 1984, los convenios le han otorgado amplias facultades a la empresa sobre las modificaciones en su estructura; le permitieron el aumento de la plantilla de personal de confianza; y le autorizaron la más amplia movilidad del personal y el uso flexible de la fuerza de trabajo y de los horarios.

Las posibilidades de resistencia departamental y del SME en su conjunto se abrieron con la huelga del 27 de febrero de 1987, y se cerraron también, momentáneamente, con la declaración gubernamental de inexistencia de la misma,<sup>15</sup> y con el arribo de la dirección encabezada por Jorge Sánchez, quien de inmediato manifestó su más completa identidad con la política del Estado y el nuevo gobierno. La reconversión industrial en la CLFC, sin embargo, no ha terminado.

*Sindicato de Telefonistas de la República Mexicana (STRM)*. En 1981 Telmex decidió reconvertir el servicio telefónico introduciendo la tecnología digital, incrementando el contratismo y aumentando la contratación de personal de confianza, con el propósito de ampliar los servicios con menores costos de inversión, gastos de operación y mantenimiento, y de poner fin a

las interrupciones de éste, ocasionadas por las protestas de los trabajadores que se habían intensificado desde 1976 (una huelga al año, en promedio).

Los efectos de dicha modernización fueron, a saber:<sup>16</sup> desaparición de la materia de trabajo, pérdida del dominio sobre el proceso de trabajo, reorganización y recomposición de la fuerza de trabajo, descalificación y flexibilización de ésta, aparición de nuevas enfermedades profesionales e intensificación de la carga de trabajo y de los mecanismos de vigilancia y control.

La política del gobierno fue dura, intolerante. De ahí que ante la inconformidad expresada por los telefonistas en las movilizaciones de 1984, los amenazara con la destitución del Comité Ejecutivo Nacional (CEN), dando trámite a la solicitud presentada por la Planilla Negra ante la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje, en septiembre de 1984.<sup>17</sup> El mensaje fue muy claro para el CEN, pues desde entonces se limitó a la aplicación de una línea sindical que asignaba una importancia capital a la negociación de aumentos salariales —trámite de las retabulaciones— a través de las negociaciones de los convenios departamentales,<sup>18</sup> y dejaba en segundo término las cuestiones de fondo derivadas de la imposición del proyecto modernizador. Así, en la revisión contractual de 1986 —en la que se puso en juego la facultad del sindicato para pactar todos los aspectos referentes a la naturaleza y condiciones del trabajo—, se acordó una cláusula (la 193), general y ambigua, sobre la participación del sindicato materia de reconversión; y las cuestiones relativas a los efectos que éste tuviera en materia laboral se trasladaron a las negociaciones de los convenios departamentales.<sup>19</sup> Esa política, practicada por el CEN durante todo el sexenio, tendría como consecuencia el debilitamiento del poder de negociación del sindicato y la fácil aplicación de la política laboral del gobierno.

Otro aspecto relevante de la política sindical del CEN fue la de depender más de las negociaciones de cúpula en el Congreso del Trabajo —estrechando los lazos, especialmente, con Fidel Velázquez— que de las fuerzas propias del sindicato en la solución de los conflictos de 1984 y 1987. Al mismo tiempo, la insistencia en un acercamiento con el partido oficial logró que se aprobara la afiliación de Hernández Juárez al PRI, en la Asamblea General Nacional del 24 de febrero de 1987.<sup>20</sup>

Sin embargo, la política del CEN, de sumarse, en los hechos, a la política del gobierno, encontró el rechazo de los telefonistas, esto pudo observarse en la huelga del 8 del abril de 1987, misma que en opinión de algunos trabajadores fue de nueva cuenta contenida:

A pesar de las muestras de descontento, Hernández Juárez clausuró la Asamblea Nacional Permanente considerando que el movimiento había triunfado... Como respuesta a su optimista balance, recibió de parte de cada delegado, el requerimiento de abocarse a la solución de los múltiples problemas laborales que subsisten como: los 20 convenios que están en revisión; la pérdida de materia de trabajo y la entrada en el sistema digital.<sup>21</sup>

### 3. Sindicatos del Apartado "B"

*Sindicato de Trabajadores del Sistema de Transporte Colectivo (STSTC).*<sup>22</sup> En el sexenio de Miguel de la Madrid no se respetó ningún tipo de oposición sindical que pudiera ser un obstáculo a la aplicación de la política laboral acordada entre el gobierno y la dirigencia de la FSTSE. Uno de los casos más ilustrativos fue el acontecido en el STSTC.

De mayo de 1981 a julio de 1983, los trabajadores de la corriente democrática, encabezados por Ariel Macías Valadés, retomaron la dirección del sindicato del



metro; su trabajo profundizó en los logros impulsados entre 1974 y 1977: revisión bilateral del contenido del Reglamento de Condiciones Generales de Trabajo, trato diferencial para laborar tiempo extra con pago superior al porcentaje considerado en la Ley y con carácter voluntario, delimitación del personal de confianza, eliminación de los supernumerarios y eventuales, basificación de las taquilleras, basificación de los trabajadores de limpieza, salario remunerador, pago de tiempo extra o sobresueldo en caso de sobrecarga de trabajo, acceso de las mujeres al puesto de conductoras, reinstalación de los despedidos políticos, criterios para el funcionamiento de las comisiones mixtas de higiene y seguridad, administración bilateral del fondo de ahorro, servicio de transporte a los empleados al iniciar y terminar el turno, establecimiento

de estancias infantiles y comedores, entre otras presentaciones. Se establecieron, además, alianzas con el movimiento obrero independiente y el sindicato acreditó su participación en el Frente Nacional de Defensa del Salario contra la Austeridad y la Carestía (FNDESCAC).

El 29 de julio de 1983, trabajadores del grupo "Vanguardia" y del FRAPI, por consejo "de Víctor Rosas Romero, asesor de la FSTSE, y con el apoyo del DDF, del Director del STC y del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje",<sup>23</sup> consignaron ante dicho Tribunal la destitución del comité ejecutivo del sindicato, y la sustitución de éste por una comisión designada por ellos mismos. Haciéndose pasar como integrantes del Consejo General de Delegados —aun cuando todos estaban expulsados de la organización sindical— alteraron una convocatoria y

aseguraron con ello un golpe más al sindicato del metro,<sup>24</sup> luego de tres intentos fallidos por recuperar su control en los tres años anteriores. La empresa, por su parte, procedió a desconocer a los representantes de las secciones, les canceló los permisos sindicales y les retuvo las cuotas, al mismo tiempo que algunos grupos de trabajadores violentaban la vida sindical provocando desórdenes en las reuniones. Frente a esta situación, la mayoría de los trabajadores realizaron numerosas movilizaciones de apoyo al comité ejecutivo democrático. Lo que no impidió que el 19 de octubre de 1983, los líderes espurios, apoyados por la fuerza pública, ocuparan el local del sindicato. Esta política hacia el sindicato independiente sería una constante a lo largo del sexenio.

El Comité Ejecutivo General (CEG) impuesto actuó de inmediato: realizó, sin el conocimiento de los trabajadores y fuera de la ciudad de México, el VII Congreso Nacional Ordinario, en febrero de 1984. En él se modificaron los estatutos del sindicato, de tal manera que toda posibilidad de vida democrática quedó anulada.

A partir de entonces, el CEG dejó de negociar directamente con la empresa y el DDF, y se plegó a la política acordada entre la dirigencia de la FSTSE y la Comisión Intersecretarial.

Actualmente los trabajadores del metro se enfrentan a situaciones de escasez de refacciones, herramientas y equipo de seguridad para el desempeño del trabajo en los servicios de mantenimiento; a la autorización selectiva del tiempo extra; a la sobrecarga de trabajo; a la rotación de turno cada tres meses; al aumento de responsabilidad y a la aparición de nuevas enfermedades profesionales, en el caso de las taquilleras, por el manejo del abono de transporte. Además de que los servicios de limpieza se siguen concesionando a empresas particulares.

*Sindicato Nacional de Trabajadores de Agricultura y Recursos Hidráulicos (SNTARH)*. La primera fase de modernización de las relaciones laborales en la secretaría de agricultura y recursos hidráulicos comenzó con la revisión de las Condiciones Generales de Trabajo (CGT) en 1984. En esa revisión se aplicaron algunos lineamientos del Servicio Civil de Carrera.<sup>25</sup> Se eliminó, por ejemplo, el artículo 27 de las CGT,<sup>26</sup> se disminuyeron los "horarios especiales" para las madres y los estudiantes trabajadores y se aumentó una hora de trabajo a los oficinistas del turno matutino a través del "horario compactado".<sup>27</sup> Un año después, con la desconcentración, se inició la segunda fase. Mediante los más diversos recursos de presión se aplicaron 30 mil cambios de adscripción a provincia, muchos de los cuales desembocaron en renuncias por imposibilidad de traslado o por la ausencia de infraestructura material: viviendas, escuelas y clínicas, principalmente. Y por la negativa de las autoridades a proveerlos de esa infraestructura.<sup>28</sup>

Al aplicarse en 86-88 el nuevo catálogo de puestos y el nuevo tabulador, se generalizaron los despidos de personal. Era la etapa de la regularización de puestos, el programa pensionatorio y el programa de renuncias voluntarias.

Todas estas medidas de la SARH se aplicaron con la complacencia de los comités ejecutivos nacionales del SNTARH, encabezados por Jaime Martínez Jasso y J. Cutberto Medina, y con la participación beligerante de éstos en la contención de las inconformidades que aquéllas habían provocado.<sup>29</sup>

La resistencia de los trabajadores, por su parte, no puede superar su localismo y desarticulación. En efecto, en el D.F. se produjo una movilización masiva en defensa del artículo 27 de las CGT; en Tabasco, los trabajadores lucharon en defensa de su centro de trabajo; y nuevamente, los trabajadores del D.F., estado de México y

Chiapas se movilizaron y lograron democratizar las secciones sindicales 20, 65, 70, 71 y 52; otro tanto hicieron las secciones 70 y 20, mismas que protagonizaron huelgas de hambre y paros en defensa del empleo y las condiciones de trabajo.

#### 4. Sindicatos autónomos

*Sindicato Nacional de Trabajadores del Seguro Social (SNTSS).*<sup>30</sup> El 5 de enero de 1983 se instaló el Gabinete de Salud con el objetivo explícito de reordenar los servicios, acelerar los programas de descentralización y desconcentración en el sector y disminuir sus costos. Todo lo cual implicó la reducción y la redistribución de los recursos económicos, y la ampliación de los servicios con menos presupuesto. En el caso del IMSS condujo a la extensión de la cobertura de éstos, a través de la instalación de otras clínicas y la incorporación de nuevos sectores a la seguridad social, como fue el caso de los taxistas y los estudiantes.

Paralelamente, se racionalizó el consumo de bienes, especialmente medicamentos y material de curación, se limitó considerablemente la contratación de personal y se dejaron plazas vacantes sin cubrir; disminuyó la cantidad y la calidad de material de protección y uniformes para los empleados en todas las áreas; los salarios se comprimieron como medida de ahorro de recursos; éstos se homologaron cada vez más con las percepciones del resto de los trabajadores de la salud; se impusieron cargas mayores de trabajo y se canceló el ascenso escalafonario.

El comité ejecutivo nacional del SNTSS, por su lado, hizo suya la política del gobierno. Aceptó las condiciones ejecutadas por el IMSS en materia laboral y se esforzó por controlar el descontento de los trabajado-

res. Avaló, durante todo el periodo, la ola de despidos ilegales y selectivos que se dieron como medida de represión a las diversas expresiones de inconformidad de los trabajadores, que en diciembre de 1987 sumaban ya 1 200. En las revisiones salariales contractuales, el comité ejecutivo del SNTSS aceptó incrementos salariales equivalentes a los aumentos de emergencia fijados por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos sin incluir incrementos extra por la revisión contractual, dando como resultado un salario homologado con los salarios más bajos del sector salud.

Al iniciarse el último año del sexenio de Miguel de la Madrid, los trabajadores del IMSS se movilizaron por primera vez unitariamente<sup>31</sup> en contra de los acuerdos convenidos entre el Comité Ejecutivo Nacional y la institución en la revisión contractual de diciembre de 1987. Organizados en la Coordinadora Nacional de Trabajadores Democráticos del IMSS, sostuvieron las demandas de un 100% de aumento salarial, 50% de retabulación a todas las ramas, aumento al presupuesto del Sector Salud y reinstalación de quienes habían sido despedidos por participar en las protestas. El 16 de junio de 1988, estas movilizaciones cesaron "debido a que las negociaciones de la Coordinadora con el Instituto dieron por resultado la reinstalación inmediata de 32 despedidos, el pago del 50% de salarios caídos; respeto a la antigüedad de los involucrados y el compromiso de continuar con la negociación de 19 despedidos más".<sup>32</sup>

*Sindicato de Aeroméxico.* El 12 de abril de 1988, el Sindicato Nacional de Técnicos y Trabajadores de Aeronaves de México (SNTTAM) estalló una huelga en contra de la pretensión de Aeroméxico de vender 13 aviones de su flota.

Estallada la huelga, Aeroméxico solicitó y le fue concedida, cinco días después, la declaración de quiebra. Los trabajadores de tierra tuvieron que aceptar entonces



su liquidación y firmar su recontratación con carácter temporal y a prueba durante tres meses, con la sindicatura de Aeroméxico.

Sin contratos colectivos y sujetos a contratos individuales, el 10% de los cerca de 10 mil trabajadores que habían prestado sus servicios a la empresa fueron recontratados. Tal situación se prolongó hasta el 7 de septiembre, fecha en que Aeroméxico se convirtió en Aerovías de México. Previamente, durante la segunda semana de agosto, la nueva empresa había negociado con la Asociación Sindical de Pilotos Aviadores (ASPA) un modelo de contrato colectivo de trabajo fundado en condiciones contractuales "notablemente disminuidas", y el empleo de sólo 364 pilotos de un total de 764 que habían pertenecido a Aeroméxico.<sup>33</sup> Y quedó en suspenso, por otro lado, la contratación colectiva para el SNTTAM y ASSA.

El primero de octubre, por último, Aerovías de México, antes Aeroméxico, inició sus operaciones con personal del SNTTAM y ASSA, empleados mediante contratos individuales por 30 días y la promesa de que podría haber contratación colectiva.

Si en abril de 1987, Aeroméxico contaba con 9 414 trabajadores (764 pilotos, 1 450 sobrecargos y 7 200 trabajadores de tierra), tres sindicatos y tres contratos colectivos de trabajo con salarios y prestaciones avanzadas, una vez reestructurada sólo tenía 4 140 trabajadores, de los cuales sólo 2 514 podrían sindicarse.

Empleo reducido, contratación y sindicación restringidas eran el resultado de la reestructuración de Aeroméxico. Su privatización también lo era.

## II. Sindicalismo independiente

### 1. Las huelgas de junio

Desde los inicios del nuevo gobierno, el sindicalismo independiente manifestó su desacuerdo con la política de austeridad salarial. Estallaron, en febrero de 1983, 33 huelgas. Una de ellas, la de Dina-Renault, se convertiría en ejemplo de resistencia obrera. Estallada el 7 de febrero, se prolongaría hasta el 23 de marzo, fecha en que tuvo que levantarse aunque con un saldo negativo. En el intermedio se producirían cinco huelgas más en instituciones de educación superior y un paro de labores de los trabajadores de la sección 147 del sindicato minero-metalúrgico.

De febrero a marzo se harían, igualmente, tres intentos adicionales de reagrupamiento de la oposición sindical a la gestión estatal anunciada: Foro Laboral de Organizaciones Independientes, convocado por los empleados del sector público para protestar por los despidos injustificados; Primer Foro de Análisis de la Crisis Económica y la Participación del Movimiento Obrero, convocado por el Sindicato Mexicano de Electricistas (SME); y el Primer Foro Sindical del Frente Nacional del Salario, contra la Austeridad y la Carestía.

Todos estos primeros intentos de resistencia sindical independiente, sin embargo, terminaron derrotados. A la larga, estos descalabros resultarían decisivos.

El forcejeo entre el Estado y el sindicalismo oficial en el mes de abril, motivado por la demanda de aumento salarial de emergencia del 50% impulsaría, por otra parte, a determinadas franjas del mismo sindicalismo independiente a sumar sus esfuerzos a la ofensiva.

Los sindicatos universitarios afiliados al Sindicato Único Nacional de Trabajadores Universitarios (SUNTU) llevarían a cabo un paro de labores el 29 de abril, en demanda de un aumento de emergencia del 40%, y crearían, dos días después, junto con otros sindicatos independientes, el Pacto de Unidad y Solidaridad Sindical (PAUSE).

El 30 de mayo, fiel a los acuerdos tomados días antes por la asamblea del Congreso del Trabajo, el Sindicato Único de Trabajadores de la Industria Nuclear (SUTIN) estallarían una huelga de resultados desastrosos. Ese mismo día, en el ámbito federal estallaron en todo el país, según lo informado por la Secretaría del Trabajo, cinco huelgas más, en la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM), Aerolíneas Argentinas y las empresas duranguenses Bebidas Gasificadas y Embotelladora Guadiana.

El 9 de junio, al vencimiento de la prórroga decretada el 27 de mayo por el sindicalismo oficial, estallarían cientos de huelgas de sindicatos cetemistas, y seis días después, luego de las declaraciones de Miguel de la Madrid en Guadalajara, la mayoría de ellas estaban resueltas. Habían obtenido incrementos salariales cercanos al 15.6%.

Las huelgas del SUTIN y de los sindicatos universitarios, por el contrario, terminarían derrotadas. Se hacía sentir el trato duro y diferenciado del gobierno.

En conclusión, el colapso del conjunto del sindicalismo independiente como resultado de las huelgas de junio determinaría, en lo fundamental, sus posibilidades de desarrollo a lo largo del sexenio.

## 2. Los proyectos sindicales

*Frente Auténtico del Trabajo (FAT)*. Para febrero de 1982, el Frente Auténtico del Trabajo (FAT) agrupaba, según su secretario general, "entre organizaciones de trabajadores de diversas ramas de industria, sindicatos, campesinos, cooperativas, etc., aproximadamente a 70 mil trabajadores".

Sus afiliados se encontraban distribuidos en un sindicato nacional de industrias y 26 sindicatos de empresa que en conjunto agremiaban a cerca de 30 mil trabajadores. Tenía registrados además a dos uniones ejidales, dos sindicatos de jornaleros agrícolas y una unión de cooperativas independientes.

Con militantes y organización en 12 zonas del país, su presencia era importante en Guanajuato, Chihuahua, Monterrey, Yucatán, Morelos y el Valle de México.<sup>34</sup>

En su VI Congreso Nacional, celebrado del 24 al 28 de noviembre de 1982, en el estado de Morelos, y en su IX Consejo Nacional de enero de 1984, el FAT trazaría una línea de acción orientada a proponer la promoción de la Central Nacional Única de Trabajadores;<sup>35</sup> el impulso de intersindicales por zonas de trabajo; el desarrollo del PAUSS; la participación en el Frente Nacional de Defensa del Salario contra la Austeridad y la Carestía (FNDESCAC),<sup>36</sup> en el Comité Nacional de Defensa de la Economía Popular (CNDEP), en la Asamblea Nacional Obrera Campesina y Popular (ANOCP) y en la Coordinadora de Trabajadores Democráticos de Guanajuato.<sup>37</sup>

Para 1985, con todo, el proyecto del FAT entraba en una etapa difícil. En septiembre, la VI Asamblea Nacional de Representantes del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Industria del Hierro y el Acero (SNTIHA) acordaría su separación respecto del FAT. A partir de esa ruptura, el FAT como proyecto sindical casi dejaría de existir.

*Unidad Obrera Independiente (UOI).* Fundada en abril de 1972, al realizarse su Segundo Pleno Nacional de febrero de 1976 contaba con 86 sindicatos y 24 comisiones activas. Su influencia se extendía al D.F., estado de México, Puebla, Tlaxcala, Hidalgo y Morelos, principalmente.<sup>38</sup>

Su desarrollo sería frenado en el sexenio de Miguel de la Madrid, por sus desacuerdos internos en las ramas automotriz y aérea, por los impactos de la reconversión industrial y por una política laboral estatal desfavorable. Su presencia en los territorios industriales de Ciudad Sahagún y Monterrey se redujo sensiblemente.

Para resistir las nuevas condiciones de la crisis económica, la UOI creó, a mediados de 1987, el Partido de la Unidad Obrero-Popular Independiente.<sup>39</sup>

*Sindicato Único Nacional de Trabajadores Universitarios (SUNTU).* Toda la década de los setenta fue un vasto escenario del sindicalismo universitario de masas, movimiento cuyo desarrollo fue contenido por el Estado a través de un sistema de sindicatos blancos y con una legislación restrictiva que cancelaba el derecho de los trabajadores universitarios a la sindicación en un organismo nacional.<sup>40</sup>

En septiembre de 1981, la Federación Sindical Unitaria Nacional de Trabajadores Universitarios (FSUNTU) recibió el registro de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social. Ese hecho consumó la derrota estratégica del sindicalismo universitario, el cual perdió así el derecho de formar un sindicato nacional capaz de librar



batallas nacionales en contra de un poder igualmente nacional: el Estado.

La debilidad de la FSUNTU se agravaría durante el gobierno de Miguel de la Madrid, con la derrota sufrida durante las huelgas de junio. Hasta el primer semestre de 1986 mantendría, no obstante los reveses recibidos, su *estrategia unitaria* consistente en buscar en lo inmediato la convergencia con el Congreso del Trabajo como paso previo a la unidad orgánica del sindicalismo independiente con el oficial, en una Central Única de Trabajadores (CUT).<sup>41</sup>

*Coordinadora Sindical Nacional (COSINA).* El 23 de enero de 1982 se reunieron en la ciudad de México cerca de 70 sindicatos, 10 corrientes sindicales y 10 organismos políticos y populares, para celebrar el Primer Encuentro Nacional de Solidaridad Sindical. Los objetivos de la reunión eran dos: unificar, en la perspectiva de las próximas revisiones contractuales, diversas demandas sindicales; y buscar formas de coordinación y solidaridad entre los sindicatos en huelga y entre aquéllos que estaban a punto de estallarla.

Los días 17 y 18 de abril del mismo año se llevaría a cabo un Segundo Encuentro Nacional Sindical y de Solidaridad, que acordó luchar por el derecho de huelga, por la democracia sindical, contra la austeridad y contra la opresión.

En el Tercer Encuentro Sindical —20 de noviembre de 1982— se acordó crear en los primeros meses de 1983 la Coordinadora Sindical Nacional (COSINA).

Sin enraizamiento en las bases sindicales, con merma en sus efectivos y sometida a la dura prueba de las huelgas de junio, el proyecto de la COSINA se fue disgregando poco a poco. Sólo muy recientemente reaparecieron algunos de sus militantes. Esta vez, apoyando la candidatura presidencial de Cuauhtémoc Cárdenas.

*Pacto de Unidad y Solidaridad Sindical (PAUSS).* El 1° de mayo de 1983 se constituyó el Pacto de Unidad y Solidaridad Sindical (PAUSS). Atravesado por las huelgas de junio y vencidos dos de los sindicatos más fuertes que lo habían engendrado, este proyecto entró en un largo periodo de estancamiento que se prolongó hasta los primeros meses de 1986, cuando a partir del Foro del Movimiento Obrero ante la Crisis, en la Defensa de los Contratos Colectivos y los Sindicatos,<sup>42</sup> desapareció para convertirse en parte de un nuevo proyecto denominado Mesa de Concertación Sindical.

*Pacto Nacional de Trabajadores de la Educación (PNTES).* Después de la celebración de tres foros nacionales de trabajadores de enseñanza superior —enero-octubre de 1985— 127 organizaciones sindicales, reunidas los días 23 y 24 de noviembre, en Culiacán, Sinaloa, firmaron el Pacto Nacional de Trabajadores de la Educación Superior. Su objetivo central era la discusión de la unificación de las fechas de revisión salarial y contractual, a fin de enfrentar mejores condiciones de lucha de los trabajadores.

Al año siguiente, el PNTES libró una de sus batallas más importantes. De abril a julio combatió por un aumento salarial de emergencia del 40%. Obtuvo un incremento promedio de 12 mil pesos mensuales; edificó además la Coordinadora Nacional de Huelgas y alentó la movilización de trabajadores ubicados en marcos jurídicos y organizaciones distintas, y con fechas de revisión salarial y contractual también diferentes. No pudo, sin embargo, encontrar fórmulas de continuidad.

*Mesa de Concertación Sindical (MCS).* Conformada en los primeros días de 1986, la MCS movilizó a miles de trabajadores, al mismo tiempo que definía su programa y su política sindical en el II Foro del Movimiento Obrero ante la Crisis, en Defensa de los Contratos Colectivos y los Sindicatos, durante los días 27 y 28 de febrero y 1° de marzo de 1986.

Los cuatro puntos programáticos centrales de dicho foro eran:

- a) Moratoria completa;
- b) salvaguarda del empleo y defensa de las fuentes de trabajo;
- c) defensa de los contratos colectivos de trabajo;
- d) defensa de las organizaciones sindicales y sociales de los trabajadores.

Después del primer semestre de 1986, la ineficacia práctica de la MCS en los conflictos sindicales que se presentaron, así como la inoperancia de su estrategia de convergencia con el sindicalismo oficial —Asamblea Nacional del Proletariado— marcaron los límites de su factibilidad.

*Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE)*. Conformada durante el Primer Foro Nacional de los Trabajadores de la Educación y Organizaciones Democráticas del SNTE, que tuvo lugar los días 17 y 18 de diciembre de 1979, la CNTE se convirtió en el centro orgánico y programático de todo el sindicalismo independiente.

Protagonizó durante tres años (1980-1983) las más grandes acciones de masas de la década actual. Después del Paro Nacional del 9 de junio de 1983, que involucró a 200 mil maestros de todo el país, la coordinadora entró en un periodo de defensa de las posiciones conquistadas; esta actitud habría de asumir gradualmente la forma de un reflujo prolongado.

La "derrota parcial de la lucha en Hidalgo, Valle de México y Morelos; la obtención de pequeños aumentos salariales; la represión administrativa de la SEP, el endurecimiento de los mecanismos de control en los centros de trabajo y los efectos desmovilizadores de la crisis",<sup>43</sup> terminarían por contener el avance de la insurgencia magisterial.

### 3. *La organización de las mujeres trabajadoras*

En el sexenio de Miguel de la Madrid las mujeres trabajadoras se incorporaron a la lucha del movimiento obrero, en algunos momentos se sumaron a la lucha general, y en otros plantearon sus propias demandas. Algunos sectores donde la presencia femenina es significativa protago-

nizaron varias movilizaciones, por ejemplo, el magisterio, los trabajadores de la SARH, SEDUE, costureras, maquiladoras, y enfermeras (IMSS, ISSSTE, SSA). Además, las mujeres asalariadas ensayaron diversas formas de organización para avanzar en el análisis de su situación como tales y para impulsar la lucha de sus demandas específicas. Los eventos más significativos que tuvieron lugar como parte de este proceso fueron: el Primer Foro Nacional de la Mujer; el Primer Foro de Trabajadores de las Maquiladoras de la Frontera Norte; el Primer Foro Regional de Obreras del Valle de México; la creación del Sindicato "19 de septiembre" y la realización del Primer Encuentro Nacional de Trabajadoras Asalariadas.

El 28 y el 29 de abril de 1984, cerca de 700 mujeres obreras, campesinas, colonas, trabajadoras de los servicios e intelectuales se reunieron en la ciudad de México para realizar el Primer Foro de la Mujer; éste fue convocado por el Frente Nacional Contra la Represión (FNCR). Su objetivo fue crear un espacio de reflexión sobre la problemática vivida por las mujeres en el marco de la crisis de la formación social mexicana, y avanzar en la construcción de una instancia organizativa unitaria de las mujeres en el movimiento obrero, campesino y popular independiente.

Las mesas de trabajo de los sectores de obreras y trabajadoras de los servicios fueron las más nutridas, lo cual hizo patente que si bien la opresión de las mujeres abarca a todos los sectores, las trabajadoras encarnan la explotación por razones de clase —al estar incorporadas en el trabajo productivo—, y la opresión por razones de sexo; situación que las hace particularmente sensibles a las contradicciones que se suscitan en la sociedad y las convierte en fermento de la lucha de las mujeres por su liberación.

Entre las directrices acordadas se estableció la necesidad de impulsar la participación democrática de

las trabajadoras en los sindicatos y en sus direcciones, en la formación de sindicatos nacionales y en la democratización de los ya existentes; asimismo, de incluir en los contratos colectivos de trabajo las demandas de las mujeres trabajadoras. Se aprobó también la realización de encuentros regionales y sectoriales.<sup>44</sup>



El Comité Promotor del Foro Nacional de la Mujer fue la instancia organizativa que surgió de este evento. Además de impulsar la participación de las mujeres para que éstas reivindicaran sus propias demandas en las movilizaciones de la ANOCP, la CONAMUP, la CNPA y los sindicatos democráticos, el Comité Promotor, a través de su comisión obrera, organizó dos foros sectoriales: uno, el de las Trabajadoras de las Maquiladoras de la Frontera Norte, en Ciudad Juárez, Chih. (del 1 al 3 de diciembre de 1984), y otro, el Foro Regional de Obreras del Valle de México. Esta iniciativa de organización desapareció a raíz de la formación del Sindicato "19 de septiembre". La comisión obrera del Foro Nacional de la Mujer, que era la que mayor consolidación había alcanzado, se volcó en los trabajos de organización y lucha de las costureras<sup>45</sup> y se diluyó en el transcurso del movimiento.

En el foro de las maquiladoras<sup>46</sup> y en el de las obreras del Valle de México (el 17 y 18 de agosto de 1985),<sup>47</sup> las trabajadoras intercambiaron experiencias sobre las condiciones de trabajo de las mujeres en la industria y su participación protagónica —en el caso de las maquiladoras— en los movimientos sindicales democráticos más notables de los años ochenta.<sup>48</sup> El análisis de las diversas derrotas las llevó a dar los primeros pasos en la toma de conciencia con respecto a que a una política nacional correspondía una respuesta nacional, y por tanto, a la necesidad de no llevar a cabo movimientos aislados; de unir las luchas en el nivel regional y nacional entre las mujeres trabajadoras asalariadas y no asalariadas y con el movimiento obrero mexicano y estadounidense. Ratificaron, además, la línea de trabajo acordada anteriormente.

Todas estas iniciativas cristalizaron en la constitución del Sindicato "19 de septiembre". Durante los sucesos de septiembre de 1985 en la ciudad de México, la



comisión obrera del Foro Nacional de la Mujer, como se recordará, se sumó y asesoró los trabajos de organización de las costureras con base en el trabajo previo que éstas venían realizando en el sector. Después de un mes

de intensas movilizaciones, las costureras lograron, el 20 de octubre, el registro del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Industria de la Costura, Confección, Vestido, Similares y Conexos "19 de septiembre"<sup>49</sup>. Aprovecharon la coyuntura para lograr lo que en otros momentos había resultado inalcanzable: el registro de un sindicato nacional, democrático e independiente de las centrales obreras oficialistas. El patrimonio de las costureras fue el conjunto de luchas que ellas mismas habían librado en años anteriores y las dadas por las trabajadoras en otras ramas industriales y sectores laborales. Hoy, el sindicato "19 de septiembre" es uno de los puntos de referencia organizativos del movimiento democrático e independiente de mujeres.

El Sindicato "19 de septiembre", junto con las secciones 70, 71, 65 y 20 del SNTSARH, el SITUAM, el Sindicato de Académicos y Administrativos de la UPN y el STAUACH convocaron al Primer Encuentro Nacional de Mujeres Trabajadoras Asalariadas (el 11 y 12 de julio de 1987, en la ciudad de México). Asistieron 400 trabajadoras de 30 sindicatos y organizaciones gremiales y debatieron los temas de la crisis y la reconversión industrial, la legislación laboral, la lucha de las mujeres trabajadoras y las alternativas de acción conjunta.<sup>50</sup>

Los procesos expuestos muestran que la crisis de la formación social mexicana durante el sexenio de Miguel de la Madrid fue terreno propicio para el avance en la toma de conciencia de las mujeres trabajadoras como sujetos políticos de su propia liberación, y para su participación como elemento fundamental en la lucha por la emancipación de las clases subalternas en nuestro país. Para ello ha sido condición indispensable y sigue siéndolo la organización autónoma de las trabajadoras, así como su estrecha vinculación con el resto del movimiento obrero y el impulso de sus demandas específicas al interior de éste. Es evidente, por lo demás, la necesidad sentida por

las trabajadoras de convertirse en sujetos del movimiento obrero, para dejar de ser acompañantes de las luchas emprendidas por los trabajadores y volverse protagonistas y apropiarse del mundo del trabajo a través de la discusión y el análisis de los asuntos laborales.

### III. Conclusiones

La modernización de las relaciones laborales produjo una profunda transformación de las relaciones entre el Estado y los sindicatos. En efecto, el Congreso del Trabajo dejó de funcionar como mecanismo de negociación global de las burocracias sindicales; los contratos colectivos de trabajo de los sindicatos nacionales de industria fueron de tal forma modificados que dejaron de ser figuras reales o potenciales de poder sindical, con la única excepción del sindicato petrolero; las CGT fueron sustituidas, igualmente, por el Servicio Civil de Carrera, con lo cual las dirigencias de las organizaciones laborales fueron reducidas al papel de meros gestores de las irregularidades de los catálogos de puestos y del tabulador único.

Esta política laboral disminuyó, como era de esperarse, la legitimidad y el consenso con que históricamente operó el sistema de dominación sindical, y alentó, en esa misma medida, una dilatada resistencia sindical, dentro de la cual, por primera vez y de manera masiva, hicieron su aparición las mujeres trabajadoras.

La eliminación del derecho de huelga y la represión fueron, por otra parte, los recursos estatales reiteradamente empleados para contener la inconformidad de los trabajadores y para subrayar, a nuestro juicio, la ruptura del pacto corporativo entre el poder público y el sindicalismo oficial, por un lado, y de la discordancia con el sindicalismo independiente, por el otro.

### Notas

- 1 Véanse: PRI, *CTM; 50 años de lucha obrera*. Tomo VIII (1974-1980), México, 1986, págs. 312-410; CTM, *X Congreso Nacional Ordinario de la CTM*, México, D.F., 21, 22 y 23 de abril de 1980, págs. 89-99; y el informe de Fidel Velázquez a la 95 Asamblea General Ordinaria del Consejo Nacional de la CTM, en el folleto de la CTM de agosto-septiembre de 1981, 36 págs.
- 2 CTM, *Aportaciones de la Confederación de Trabajadores de México para la elaboración del Plan de Gobierno*, México, D.F., julio de 1982, 28 págs.
- 3 Véase el Informe del Comité Nacional de la CTM, en CTM, *Memoria del XI Congreso Nacional Ordinario de la CTM*, 24, 25 y 26 de febrero de 1986, pág. 64.
- 4 Para 1984, la CTM contaba con 333 empresas sindicales en todo el país, ubicadas fundamentalmente en comercio (34%), industria manufacturera (13%) y transporte (27%) (CTM-asociación nacional de empresas sindicales de interés social, *Directorio nacional de empresas sindicales*). Los objetivos del sector social, según el Documento sobre asuntos económicos presentando al XI Congreso Nacional Ordinario de la CTM, eran: "lograr una creciente participación en la producción nacional de bienes y servicios de consumo básico; constituirse como un contrapeso a los desequilibrios introducidos por la economía de mercado en la sociedad; mejorar los sistemas de abasto eliminando la especulación, el excesivo intermediarismo y todo tipo de prácticas antisociales; atenuar las profundas desigualdades en la distribución del ingreso y de la riqueza; eliminar patrones de consumo distorsionados y ajenos a nuestra realidad socio-económica; y revertir los términos de la acumulación de capital en favor del Estado y los sectores mayoritarios".
- 5 Maximino Ortega Aguirre, "La asamblea del Congreso del Trabajo y el sindicalismo universitario", en *Memorias del Encuentro sobre Historia del Movimiento Obrero*, Tomo III, Universidad Autónoma de Puebla, Puebla, 1980, págs. 389-397; Maximino Ortega Aguirre (compilador), *Movimiento de masas y organización partidaria (tesis de un debate)*, Cuadernos Universitarios 32, Universidad Autónoma Metropolitana Iztapalapa, México, 1986, págs. 10-12.
- 6 Estos reclamos eran los mismos que la CTM había definido en su 95 Asamblea General Ordinaria del Consejo Nacional (Congreso del Trabajo, *Propuesta del Congreso del Trabajo al candidato*

- Miguel de la Madrid Hurtado*, México, D.F., octubre 2 de 1981, mimeo).
- 7 Véase *unomásuno*, 23 de diciembre de 1986, Max Ortega, "El poder estatal sobre los salarios", pág. 15; *unomásuno*, 13 de junio de 1987, Max Ortega, "Nueva ronda de forcejeos salariales", pág. 14; *unomásuno*, 21 de diciembre de 1987, Max Ortega, "Pacto del bloque gobernante", pág. 7; y *unomásuno*, 21 de agosto de 1988, Max Ortega, "Inconsistencia sindical ante el Pacto", pág. 7.
  - 8 SPP, *Aniología de la planeación en México 1917-1985*, Tomo 13, México, 1985, pág. 308.
  - 9 *unomásuno*, 30 de diciembre de 1987, Max Ortega, "Modernización laboral en ferrocarriles", pág. 6; *unomásuno*, 27 de agosto de 1988, Max Ortega, "Revisión contractual en ferrocarriles", pág. 9, y *unomásuno*, 24 de septiembre de 1988, Max Ortega, "Revisión salarial en ferrocarriles", pág. 14.
  - 10 Véase a Miguel Ángel Cruz Bencomo, "El proceso de modernización en las refinerías de petróleo en México", en *boletín cdest*, núm. 2, octubre de 1986, págs. 5-10.
  - 11 *unomásuno*, 29 de junio de 1988, Max Ortega, "Los petroleros volarán por Salinas", pág. 3.
  - 12 Cfr. Maximino Ortega Aguirre, *Estado y sindicalismo mexicano, 1986*, Cuadernos Universitarios núm. 44, Universidad Autónoma Metropolitana Iztapalapa (de próxima aparición).
  - 13 Roberto Iriarte Jiménez, "Reconversión industrial y convenios departamentales", abril de 1988, págs. 2 y 3, fotocopia.
  - 14 *Idem.*, pág. 6.
  - 15 Sindicato Mexicano de Electricistas, *27 de febrero 1987*, 8 págs. (folleto); y Pueblo-Información Obrera, en *Una huelga intervenida*, 30 págs.
  - 16 Se puede consultar Germán Sánchez, Jorge Sandoval y Enrique de la Garza, "La digitalización en Telmex, una transformación global", en *El Cotidiano*, año 4, núm. 21, enero-febrero de 1988, págs. 63-70.
  - 17 "...como parte de la embestida contra el sindicato, la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje dio trámite a una demanda de la Planilla Negra (grupo de telefonistas opuestos al CEN e identificados por la mayoría, como gente de la empresa), que solicitaba la anulación del proceso electoral en el que resultó electa la Planilla Verde, encabezada por Hernández Juárez. Cuando se solucionó el conflicto en octubre, la Junta suspendió por tiempo indefinido el desahogo del juicio" (*La requisita*, Historias del sindicalismo mexicano núm. 7, Información Obrera, México, agosto de 1987, págs. 17 y 19).
  - 18 "...nos decía una operadora... Hasta ahora el sindicato ha tratado de soslayar lo que se viene con la nueva tecnología. Su acción se ha concretado a la lucha salarial y a resistir los golpes de la empresa en contra del sindicato" (Enrique de la Garza, "La requisita en Telmex", en *El Cotidiano*, núm. 2, septiembre-octubre de 1984, pág. 1; véase también Germán Sánchez, "La lucha sindical en Telmex: ¿Salarios o condiciones de trabajo", en *El Cotidiano*, año 2, núm. 7, agosto-septiembre de 1985, págs. 37-41).
  - 19 "Esta cláusula solo compromete a la empresa a reglamentar, junto al sindicato, 'en un marco de equidad' las nuevas labores y los aspectos que se derivan de la introducción de la nueva tecnología, y 'cuando éstas afecten a los departamentos técnicos o administrativos, ello dará lugar a su revisión de convenio'... (Sara Lovera y Pilar Vázquez, *La modernización industrial avanza... ¿y los trabajadores? La revisión contractual en Telmex*", en *El Cotidiano*, año 2, núm. 11, mayo-junio de 1986, pág. 61).
  - 20 "...Se le da libertad a Francisco Hernández Juárez para que, como Secretario General participe en el PRI, en plenos, congresos, reuniones, etc., y mientras tanto se continúa la discusión sobre este punto..." (*La requisita*, Historias del sindicalismo mexicano núm. 7, Información Obrera, México, agosto de 1987, págs. 17 y 19).
  - 21 *La requisita*, *op. cit.*, pág. 31.
  - 22 La información se obtuvo del trabajo realizado por Gustavo López, Eduardo Osorio, José Maldonado y Jorge Fuentes Valdés, *La democracia sindical en el metro, memoria de una lucha desigual*, Talleres del SITUAM, agosto de 1987, 94 pp; de un volante de las Trabajadoras de la Sección VII en Lucha. Metro, 1987, de *unomásuno*, "Las taquilleras también tienen historia", 13 de marzo de 1987, pág. 12; y de *unomásuno*, "Empleados de limpieza del STC piden su contratación", 10 de abril de 1987, pág. 10.
  - 23 Gustavo López y otros, *op. cit.*, pág. 47.
  - 24 En agosto de 1984, "El 1er. Tribunal del Primer Circuito Colegiado en Materia Laboral (Exp. 423/83) emite laudo favorable al Comité de Ariel. El acto del Tribunal se da cuando ya había concluido el periodo de representación de este Comité (el de Ariel concluía en mayo de ese año" por lo que ya no tuvo efecto). *Gustavo López y otros, op. cit.*, pág. 79.
  - 25 Tres componentes esenciales del Servicio Civil de Carrera son el catálogo de puestos, el tabulador y la comisión intersecretarial. En efecto, "De 1980 a 1984 se desarrolló, aprobó e impulsó el catálogo de puestos mediante el cual se estableció un modelo de

- tabulador. Desde entonces, la promoción se restringió en extremo, las funciones de base se convirtieron en funciones de confianza y las categorías se transformaron en una sola: el salario mínimo regional. Así, catálogo de puestos y tabulador único han sido instrumentos para congelar salarios (unificación de la promoción y 'reategorización'), reajustar personal (conversión de las funciones de base en funciones de confianza), abolición de las conquistas laborales (derechos escalafonarios, entre otros) y nulificación de las organizaciones sindicales" (Maximino Ortega Aguirre (compilador), *Movimiento de masas y organización partidaria (tesis de un debate)*, Cuadernos Universitarios núm. 32, Universidad Autónoma Metropolitana Iztapalapa, México 1986, pág. 19.)
- 26 En el artículo 27 de las CGT de 1978 se establecía que "al instituirse un nuevo salario, la Secretaría reformará sus tabuladores de sueldos y salarios con un aumento en sus categorías, por lo menos con un porcentaje equivalente al tanto por ciento en que sea aumentado el salario mínimo respectivo, el que surtirá efectos a partir de la modificación" (SNTARH, *Condiciones Generales de Trabajo*, México, 1978, págs. 18 y 19).
- 27 *Alternativa*, órgano informativo del Movimiento de Unificación Sindical de la Subsecretaría de Desarrollo y Fomento Agropecuario y Forestal, No, extraordinario 5, julio de 1987, "Discusión colectiva de las Condiciones Generales de Trabajo", pág. 1.
- 28 *unomásuno*, 8 de septiembre de 1987.
- 29 *Alternativa*, órgano de información y análisis de los trabajadores de la SARH, núm. 19, abril de 1988, pág. 1 y *unomásuno*, 14 de septiembre de 1987, Max Ortega, "Un ejemplo de modernización", pág. 6.
- 30 La elaboración de este punto se hizo con base en: Varios autores, *La derrota de los charros. Una crónica de movilizaciones recientes*, Historias del sindicalismo mexicano núm. 13, Pueblo/Información Obrera, agosto de 1988, 38 pp.; Guillermo Soberón Acevedo, Jesús Kumate y José Laguna (comps.), *La salud en México, Testimonios 1988. Fundamentos del cambio estructural*, Tomo I, Fondo de Cultura Económica, México, 1988, 373 pp., y en la información publicada en los diarios *unomásuno* y *La Jornada*, de 1983 a agosto de 1988.
- 31 En 1984, a diferencia de ésta, se movilizaron sectorialmente.
- 32 Varios autores, *La derrota de los charros...* pág. 37.
- *unomásuno*, 4 de octubre de 1988, pág. 11.
- véase Maximino Ortega Aguirre, *La izquierda sindical mexicana*, Cuadernos Universitarios núm. 3, División de Ciencias Sociales y Humanidades, UAM Iztapalapa, México, págs. 44-46.
- 35 FAT, VI Congreso Nacional de Trabajadores, 24-28 de noviembre de 1982, Oaxtepec, Morelos, documento de trabajo núm. 12, "Aportes para el programa de lucha", pág. 3.
- 36 *Resistencia obrera*, órgano de difusión del Frente Auténtico del Trabajo, número 54, noviembre y diciembre de 1982, págs. 4 y 5.
- 37 *Informe de actividades del Comité Ejecutivo Nacional*, que presentamos a este H. Consejo Nacional del FAT; dicho Informe comprende del mes de noviembre de 1982 al mes de diciembre de 1983, págs. 8 y 9.
- 38 Maximino Ortega Aguirre, *La izquierda sindical...*, págs. 40 y 41.
- 39 *Por esto!*, núm. 256, marzo 11 de 1987, Juan Ortega Arenas, "Un partido de verdad", págs. 6 y 7.
- 40 José Enrique Pérez Cruz y Fabián López Pineda, "Cincuenta años de sindicalismo universitario. Cronología de las relaciones laborales en la Universidad Nacional Autónoma de México (1929-1979)", en *Legado Sindical*, órgano informativo del Centro de Investigaciones Históricas del Sindicalismo Universitario, núm. 6, época 1, mayo-junio de 1986, págs. 6 y 7.
- 41 Rodolfo Canto Sáenz, *La CTM y las luchas obreras en el inicio de la fase de reorganización del capitalismo mexicano (1983)*, UNAM-Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, División de Estudios de Posgrado, Área de Ciencia Política, 1987, págs. 97-110.
- 42 *La Jornada*, 27 de febrero de 1986, pág. 3.
- 43 *CNTE*, órgano informativo de la Comisión Promotora del CCL de la Sección X del SNTE, núm. 4, junio de 1983, pág. 1; *CNTE*, órgano de la CNTE, 3 de noviembre de 1983, suplemento "Oaxaca: los charros no pasarán", pág. 1; y *Pueblo*, año VI, núm. 118, noviembre-diciembre de 1984, "Los retos de la CNTE", págs. 2 y 3.
- 44 Sobre este punto se pueden consultar: Comité Promotor del Foro Nacional de la Mujer, *La Valentina*, núm. 1 septiembre-octubre de 1984, pág. 7; "Ponencia Central" y 23 ponencias más, presentadas por diversas organizaciones en el *Primer Foro Nacional de la Mujer*, 11 y 12 de abril de 1984, México, D.F., comité promotor de Foro Nacional de la Mujer, "listado de demandas" y "Documento Interno de Trabajo", ambos documentos sin fecha, (mimeo). Los cinco números de *La Valentina* (boletín editado por el comité promotor del Foro Nacional de la Mujer), primer número: octubre 1984; último número, junio 1985; Partido Socialista Unificado de México, "Balance político del I Foro de la Mujer (FNCR). Área de

- Trabajo entre las Mujeres del PSUM en el D.F.", sin fecha, (mimeo.); Alba Martínez Olivé y Eduardo del Castillo, "FNCR. I Foro de la Mujer. Para ser sujetos de su propia historia"; *Mujeres* (boletín del área de trabajo entre las mujeres d.f.), núm. 4, mayo de 1984, págs. 3-11; Marina Miranda, "Primer Foro Nacional de la Mujer en México", en *Reseña de Economía y Política*, año XVI, núm. 14, 1<sup>era</sup> quincena de mayo de 1984, pág. 13; Miguel Concha, "La opresión de la mujer trabajadora" en *Punto*, año II, núm. 78, 30 de abril-6 de mayo, 1984, pág. 18; *unomásuno*, 30 de abril de 1984, pág. 5; "Mujer, únete!! ¿Qué es? El Foro Nacional de la Mujer" (Boletín distribuido por algunos miembros de la Comisión Obrera en el Primer Foro Regional de Obreras del Valle de México, agosto de 1985); diversos volantes distribuidos en ocasión de: el segundo paro cívico nacional en 1984, la marcha campesina del 10 de abril de 1985, y de la marcha mitin del 8 de marzo y las del primero y 10 de mayo del mismo año.
- 45 Sara Lovera, "Aún bajo los escombros, los cuerpos de 60 costureras", en *La Jornada* 7 de octubre de 1985, pág. 7.
- 46 Alba Martínez Olivé, Juana Parada y Alicia Solís, "Síntesis de las relatorías del I Foro de Trabajadoras de las Maquiladoras de la Frontera Norte" (Ciudad Juárez, Chihuahua, del 1 al 3 de diciembre de 1984), en *Las Trabajadoras Mexicanas* (por publicarse en Cuadernos UAM-Iztapalapa).
- 47 Véanse: *Convocatoria al Primer Foro Regional de Obreras del Valle de México*, elaborada por la comisión obrera del Foro Nacional de la Mujer, junio de 1985, 3 pp.; la convocatoria firmada por el Comité Promotor del Foro Nacional de la Mujer, en el mes de julio de 1985, 4 pp.; y *La Jornada*, 18 de agosto de 1985, pág. 7.
- 48 Sandra Arenal, *Sangre Joven. Las maquiladoras por dentro*, Editorial Nuestro Tiempo, México, 1986; Norma Iglesias, *La flor más bella de la maquiladora*, SEP/CEFNOEX, México, 1985, Jorge Carrillo y Alberto Hernández, *Mujeres fronterizas en la industria maquiladora*, SEP/CEFNOEX, México, 1985, Cirila Quintero, *La Sindicalización en Las Maquiladoras Tijuane-*  
*ses, 1970-1988*, Tesis de Maestría en Estudios Regionales, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, México D.F., octubre 1988, 284 pp.; y Patricia Nova, "Maquiladoras de Reynosa. Cronología de un movimiento", ponencia presentada en el *VII Encuentro Nacional de Historia del Movimiento Obrero*, Culiacán, Sin, del 23 al 27 de mayo de 1988.
- 49 Felipe Becerra, "Una experiencia democrática: el sindicato de costureras (Cronología septiembre 85 - mayo 86)", en *Economía Informa*, (UNAM-México), núm. 146, noviembre 1986, 512 pp.; José María Martinelli, "Conversación con Evangelina Corona", en *Casa del tiempo*, (UAM-México), vol. VIII, No 71, mayo-junio 1987, págs. 28-33; Costureras, *Un sindicato que Nació de los Escombros*, Cuadernos de insurgencia sindical, Información Obrera/Pueblo, México, Noviembre, 1985, 24 pp.; *La lucha de las Costureras y el Sindicato "19 de septiembre"*, Cuadernos Obreros/2, CDES-TAC, México, octubre-1986; y Martha Lamas, "El movimiento de las costureras (notas para una reflexión feminista)", *Fem*, México, año 10, núm. 45, abril-mayo 1986, págs. 4-10. Se pueden ver los numerosos reportajes, notas periodísticas, artículos de opinión, entrevistas, y crónicas aparecidas en los diarios *unomásuno*, *La Jornada* y *Excelsior*, en los meses de septiembre a diciembre de 1985. Para los mismos meses véase también la revista *Por esto!*.
- 50 Consúltense la *Convocatoria al Primer Encuentro Nacional de Trabajadoras Asalariadas*, 11 y 12 de julio de 1987, Centro Médico Nacional, ciudad de México. El desplegado "La lucha de las mujeres trabajadoras frente a la crisis y la reconversión industrial", en *La Jornada*, 18 de julio de 1987, pág. 20. Y las ponencias presentadas en dicho evento por: el SITUAM, "Ponencia del SITUAM al Primer Encuentro de Mujeres Trabajadoras" y por el Grupo de Tráfico de Teléfonos de México, "La organización y la lucha de la mujer trabajadora".